



BOLETÍN 455

Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de agosto de 2019.

CONCLUYE CONGRESO DEL ESTADO PROCESO HISTÓRICO DE CONSULTA INDÍGENA

+ El conjunto de información, propuestas, solicitudes y opiniones, serán la base para conformar la iniciativa de reforma al Código Electoral Estatal, que garantice representación política de pueblos y comunidades indígenas en los cargos públicos.

+ Instrumento que permite medir el sentir de pueblos y comunidades indígenas; herramienta novedosa que coadyuva con la construcción de un Estado Democrático.

El Congreso de Hidalgo recibió 606 propuestas durante la Consulta Indígena 2019, de las cuales 128 fueron presentadas en las siete sedes de Asambleas Regionales y 478 en los 85 buzones distribuidos e instalados en cada uno de los municipios que integran el territorio del Estado de Hidalgo.

De igual forma, la LXIV Legislatura informó que se registraron 798 asistentes en los siete municipios sedes: Huejutla de Reyes 350; Ixmiquilpan 139; Tulancingo 54; Tepeji del Río 46; Molango 64; Zimapán 49; y Tenango de Doria 96.

Cabe destacar que, por primera vez, la legislación electoral se construirá con la opinión consultada de manera libre, informada y de buena fe de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, permitiendo un ejercicio efectivo de la participación política de los ciudadanos.

En ese sentido, la Consulta fue y es un instrumento que permite medir el sentir de los pueblos y comunidades indígenas, y es una herramienta novedosa que coadyuva con la construcción de un Estado Democrático de Derecho.

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo hizo historia, y los pobladores de las comunidades indígenas hidalguenses deben sentirse orgullosos y satisfechos de haber contribuido con el fortalecimiento de un ejercicio democrático, libre y de buena fe.



Sin embargo, aún queda pendiente vencer la desconfianza de los pueblos y comunidades indígenas, quienes han padecido por años la marginación y olvido, de ahí que existan todavía los cuestionamientos a la veracidad de este tipo de ejercicios consultivos, no obstante, queda el compromiso de esta LXIV Legislatura de seguir con el trabajo de manera genuina y en favor de los pueblos originarios de Hidalgo.

Derivado de las actas de Asamblea Regional de las siete sedes, se puede concluir que existe una demanda unánime de los pueblos y comunidades indígenas para que se incremente la participación del hombre y la mujer indígena en los cargos públicos; se respete la autonomía de los pueblos originarios en la elección de sus autoridades tradicionales; se garantice la participación de los indígenas en las postulaciones a cargos de representación popular por parte de los partidos políticos; se fomente el respeto a la lengua y la cultura de los pueblos indígenas para el fortalecimiento del patrimonio cultural de la entidad; y la participación de la mujer indígena en igualdad de condiciones en los espacios de poder.

Por otra parte, de los 85 buzones distribuidos e instalados en cada uno de los municipios que integran el territorio del Estado de Hidalgo, y el Congreso del Estado, se recabaron alrededor de medio millar de papeletas con propuestas, sugerencias o adherencias a las propuestas que previamente se registraron en esta Legislatura.

El Congreso de Hidalgo agradeció a los hombres y mujeres indígenas que participaron en cada una de las mesas instaladas en las Asambleas Regionales, y a la población en general que acudió a las presidencias municipales a depositar su opinión en los buzones.

También refrenda su reconocimiento a los representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Instituto Nacional Electoral que acompañaron la realización de este ejercicio democrático; a los Presidentes Municipales que fueron anfitriones de las siete sedes y a los que se comprometieron con su apoyo para la asistencia de las autoridades tradicionales, sin pasar por alto al personal del Congreso del Estado, quienes pusieron todo su empeño en notificar, informar y capacitar eficazmente a todas las comunidades indígenas sin escatimar esfuerzos.

00000